

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 09:55:26
Recibo No. S000696490, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FWgPGbJuvR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SANIPUBLIC S.A.S.
Nit : 900379954-3
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 109027
Fecha de matrícula: 01 de septiembre de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 22A NO. 1-129
Barrio : 7 DE AGOSTO
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : asistenteadministrativa@sanipublic.com
Teléfono comercial 1 : 7282887
Teléfono comercial 2 : 7271313
Teléfono comercial 3 : 3145895942

Dirección para notificación judicial : CL 22A NO. 1-129
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : gerencia@sanipublic.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 24 de agosto de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2010, con el No. 17151 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SANIPUBLIC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 02 de diciembre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2012, con el No. 18823 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

PROCESOS ESPECIALES

CONCORDATO O LIQUIDACION OBLIGATORIA

Por Acta No. 13 del 07 de enero de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2016, con el No. 1 del Libro III, se inscribió REMOCION DEL REVISOR FISCAL.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 09:55:26
Recibo No. S000696490, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FWgPGbJuvR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de agosto de 2030.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tiene por objeto: La prestacion de servicios de aseo industrial y domestico, mantenimiento de sistemas de desagüe, pozos septicos, trampas de grasas, todo lo relacionado con el manejo de aguas servidas y derechos organicos, aseo de espacios publicos o privados, asi como las actividades conexas y complementarias a estas, servicios de alquiler y venta de cabinas debaños portatiles, mantenimiento y servicios de aseo, al igual que los servicios y actividades complementarias, y conexas con estas, ademas la prestacion de servicios de educacion no formal, actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestion, actividades de arquitectura e ingenieria y actividades conexas de asesoramiento tecnico, ensayos y analisis tecnicos, al igual que los servicios y actividades complementarias y conexas a estas, asi como la representacion y agencia de personas juridicas nacionales o extrajeras que se dediquen a las mismas, similares o complementarias actividades de las aquí descritas y a la venta o utilizacion de procesos y sistemas, dentro y fuera del pais, para la mejor utilizacion de su capacidad instalada, asesorias y diseños ambientales y diseño de equipos, actividades de arquitectura y diseño, construccion, supervision e interventoria de obra, y ademas actividades complementarias y conexas con estas, actividades, para el desarrollo y cumplimiento del objeto descrito anteriormente, la sociedad puede: Comprar, vender, permutar, enajenar, adquirir a cuaquier titulo, toda clase de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales y darlos o recibirlos en pago, tomar o entregar en arrendamiento o a cualquier titulo precario toda clase de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, bien sea consensualmente, bien por documento privado o bien por escritura publica gravar, desmembrar o limitar el dominio de sus bienes, sean estos muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, intervenir temporalmente sus excedentes de tesoreria, emitir, girar, endosar en cualquier forma, adquiri a cualquier titulo, cobrar, aceptar a cualquier titulo, descargar, protestar y cancelar, toda clase de titulos valores y darlos o recibirlos en pago, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones adquirir derechos de cambio en todas sus manifestaciones, adquirir derechos sobre marcas, dibujos, enseñas, insignias o patentes y negociarlos total o parcialmente y a cualquier titulo, promover, formar o tomar participacion en empresas o sociedades de cualquier naturaleza, nacionales o extranjerias, cuyo objeto social sera igual, similar, conexo o complementario con el de la sociedad y, si fuere necesario, hacer a ellas aportes de cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, celebrar contratos de asociacio o cuentas en participacion para la explotacion de negocios de los que constituyen su objeto social o que se relacionen con el, ejercer la representacion o agencia de personas naturales o juridicas, nacionales o extranejras, formar parte de asociaciones, agremiaciones de carácter gremial, profesional, civico, cultural o cientifico y hacer las aportaciones a que hubiere lugar, patrocinar o colaborar en campañas, investigaciones, cursos, seminarios, premiso, foros de carácter gremial, deportivo, sanitario, recreacion, humanitario, profesional, civico, cultural, cientifico o ecologico y hacer las aportaciones inherentes, en general, hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participacion con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos, convenios o contratos civiles o mercantiles que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la sociedad busca.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 09:55:27
Recibo No. S000696490, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FWgPgbJuvR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad estara a cargo del gerente, quien tendra un suplente, que con las mismas facultades del titular, lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, con autorizacion escrita por parte del organo administrativo de la sociedad y sera designado para periodos de un (1) años, reelegibles por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Corresponde al gerente general ejercer las siguientes funciones: 1. Representar a la sociedad en todos los actos en los cuales dena intervenir judicial o extrajudicialmente y usar de la firma o razon social. 2. Convocar a la asamblea general de accionistas, y a la junta directiva, conforme a la ley y a los estatutos. 3. Representar a la junta general de socios un informe pormenorizado de la marcha de la sociedad. 4. Presentar a la junta general de socios los balances, cuentas, inventarios e informes sobre la sociedad. 5. Mantener a la junta general de socios informada de los negocios sociales y suministrar los datos e informes que ella solicite. 6. Promover y sostener toda clase de negocios, procesos, gestiones y reclamaciones necesarias o convenientes para la defensa de los intereses sociales o para la buena marcha de los negocios. 7. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales de la sociedad, otorgandoles las facultades que estime convenientes, siempre qque estas tambies se encuentren entre las propias del gerente general. Tambien podra constituir apoderados generales para toda clase de procesos a tenor dispuesto por el articulo 65 del codigo de procedimiento civil. 8. Ejecutar las resoluciones y determinaciones de la asamblea general de accionistas en cuanto ello fuere de su competencia. 9. Cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales y manejarlos de preferencia por medio de entidades financieras, salvo las sumas que se destinan a caja menor. 10. Enajenar o gravar todos los bienes sociales, o el establecimiento en bloque previa autorizacion expresa de la asamblea general de socios. 11. Nombrar, remover y suspender a los empleados de la compañía, resolver sobre sus renuncias, excusas, licencias. 12. Designar reemplazos interinos de los empleados o funcionarios cuyo nombramiento corresponda a otro organo o persona, mientras este provee. 13. Ejecutar los actos y contratos que tiendan al desarrollo y cumplimiento del objeto social y actividades de la sociedad, según las autorizaciones y limitaciones que le otorgan los estatutos. 14. Nombrar a las personas que deban desempeñarse los cargos creados por la junta general de socios, asi como retirarlas o reemplazarlas cuando ello haya lugar. 15. Convocar a la junta general de socios en los casos del articulo 224 del codigo de comercio, o cuando observe que ha ocurrido alguna de las causales de disolucion previstas en la ley o en los estatutos. 16. Las demas que le confieren los estatutos y la ley. 17. En general, ejecutar todas las operaciones comprendidas dentro del objeto social con facultades para dejejear parcialmente sus funciones, en cuanto fuere delegables por la naturaleza de las mismas y no las tuviere a su vez por delegacion. 18. En desarrollo de sus funciones, el gerente general de la sociedad, ademas de los actos puramente administrativos podra comprar, vender, ocupar, poseer, celebrar toda calse de convenciones y contratos, transigir, enajenar, recibir, conciliar, comprometer, arbitrar, compensar, desistir, confundir, novar, hipotecar, dar en prenda, pagar, dar o recibir diner en mutuo con o sin interes o con o sin garantia, dar o recibir bienes en pago, tomar o entregar bienes en arrendamiento por tiempo razonables, comparecer en los procesos que se promuevan contra la sociedad o que esta deba promover, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y en general adelantar todos los actos e interponer todos los recursos que sean convenientes o necesarios para el cumplido desarrollo de sus funciones y de la marcha de los negocios sociales. Limitaciones del gerente general, el gerente general puede actuar, contratar, obligar a la sociedad libremente y sin limitacion alguna. Sin emabrgo, para la enajenacion o gravamen de todos los bienes sociales o del establecimiento en

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 09:55:27
Recibo No. S000696490, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FWgPGbJuvR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bloque, requier de previa autorizacion de la asamblea general de accionistas y sin consideracion al valor de la operación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 17 del 23 de agosto de 2019 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2019 con el No. 29615 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN ALBERTO PALACIO DE KOM	C.C. No. 72.004.540

Por Acta No. 1 del 01 de marzo de 2022 de la Reunion Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2022 con el No. 33994 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OMAIRA BEATRIZ CADIZ BUENO	C.C. No. 40.926.798

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 02 de diciembre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria	18823 del 10 de febrero de 2012 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923
Actividad secundaria Código CIIU: E3900
Otras actividades Código CIIU: M7020 M7111

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los)

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 09:55:27
Recibo No. S000696490, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FWgPGbJuvR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DIVISION PROYECTOS SP
Matrícula No.: 144404
Fecha de Matrícula: 27 de abril de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 22 NRO. 1-129
Barrio : 7 DE AGOSTO
Municipio: Riohacha, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.129.098.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
